DOCUMENTO S: ANUNCIO PRUEBAS PSICOTÉCNICAS1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVX0K-KAHB1-WHNQV Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/10/2024 12:59	FIRMADO 08/10/2024 12:59



impresa del documento electrónico (Ref. 4838601 OVXXK-KAHB1-WHNQV 25E65DBE7461791170DC83736ED5B13A3D0975A) generada con la apricación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/portal/budadano/portal/verifica/Documentos.do



UNIDAD Y REFERENCIAS: Secretaría General – AYC

UNIDAD GESTORA: RRHH EXPEDIENTE: 2024/9368

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO

ANUNCIO

El Tribunal calificador, designado por Decreto del concejal-delegado de Administración General del Ayuntamiento de Pinto, publicado en el BOCM núm. 179 de 29 de julio de 2024 ha acordado las siguientes:

INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS PSOCOTÉCNICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE 4 PLAZAS POLICÍA LOCAL DE PINTO

PRIMERA.- Las pruebas psicotécnicas se realizarán el día 13 de octubre, en el IES Calderón de la Barca, sito en la c/ Francisco Bores número 3, de Pinto, comenzando a las 10:00.

SEGUNDA.- Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Permiso de Conducción originales (no se admitirán copias ni cualquier otro documento distinto a los indicados). No se permitirá el acceso al examen a los aspirantes que no presenten alguno de los anteriores documentos originales, salvo en los casos en que concurran provistos de denuncia que acredite su sustracción o pérdida. En este supuesto, la corrección del ejercicio realizado por el aspirante quedará condicionada a la posterior comprobación de su identidad por parte del Tribunal de Selección.

Además, deberán ir provistos de bolígrafo negro o azul. El opositor deberá llevar al examen el material necesario para ello. No se suministrará ningún tipo de material por parte de la organización.

DOCUMENTO S: ANUNCIO PRUEBAS PSICOTÉCNICAS1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVX0K-KAHB1-WHNQV Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/10/2024 12:59	FIRMADO 08/10/2024 12:59





La duración prevista de la prueba psicotécnica será de 35 minutos para el test de aptitudes y 30 minutos para la prueba de capacidades, debiendo, en todo caso, estar a lo que finalmente indique el Tribunal.

TERCERA.- El llamamiento se iniciará el día 13 de octubre a las 10:00 en el patio del IES Calderón de la Barca.

El llamamiento será único, iniciándose por orden alfabético de los opositores cuyo primer apellido comience por la letra «V», de conformidad con la Resolución de 25 de julio de 2024, de la Secretaría de Estado de Función Pública, publicada en el BOE núm. 184, de 31 de julio de 2024.

Aquellos aspirantes que no estuvieran presentes en el momento en el que se realizará su llamamiento podrán concurrir al ejercicio, siempre y cuando no se hubiera dado por finalizado el llamamiento.

CUARTA.- Los teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes, tablets y dispositivos análogos), que sean susceptibles de almacenar información y/o su procesamiento o reproducción), deberán estar totalmente desconectados desde el acceso al recinto y durante la duración del examen, dando lugar el incumplimiento de esta norma a la retirada del examen y la expulsión del opositor, invalidándose su ejercicio. A tal efecto, con anterioridad al acceso al recinto y durante la duración del examen se podrá requerir a los aspirantes que muestren sus pertenencias a los miembros del Tribunal, a fin de verificar el estado de los dispositivos electrónicos que porten.

QUINTA.- No se permitirá a los opositores acudir al servicio durante la realización de la prueba. Salvo circunstancias excepcionales, mujeres embarazadas o problemas médicos debidamente acreditadas mediante informe médico, que deberá ser remitido al Tribunal Calificador con al menos 72 horas de antelación a la celebración del ejercicio objeto de este anuncio, estando sujeta la salida al lavabo a autorización del Tribunal que se comunicará al personal de apoyo del correspondiente salón/aula con anterioridad al inicio del ejercicio, en su caso.

DOCUMENTO S: ANUNCIO PRUEBAS PSICOTÉCNICAS1	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: OVX0K-KAHB1-WHNQV	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 ANTONIO YAGÜE CUESTA, Vicesecretario, de AYUNTAMIENTO DE PINTO. Firmado 08/10/2024 12:59	FIRMADO 08/10/2024 12:59





La salida al servicio que sea autorizada conforme a lo indicado en el párrafo anterior, se realizará acompañado por un miembro del personal de apoyo, y no supondrá ampliación del tiempo de realización del ejercicio.

SEXTA.- Los cuadernillos con los ejercicios serán devueltos obligatoriamente, una vez concluyan los tiempos de cada una de las dos pruebas. Únicamente podrán llevarse la copia de la hoja de respuestas autocopiativa de sus ejercicios. Terminadas ambas pruebas del ejercicio, permanecerán sentados hasta que todos los exámenes y cuadernillos hayan sido recogidos y el Tribunal autorice por megafonía el abandono del recinto. La salida será ordenada por filas, siguiendo las instrucciones del Tribunal.

En Pinto, a la fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal

D. Antonio Yagüe Cuesta